

Nueva Esperanza, 16 de julio de 2025

Señores

OFERENTES

Presente

La Municipalidad de Nueva Esperanza - Departamento de Canindeyú a través del Departamento de UOC, se dirige respetuosamente, conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 y el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, a objeto de notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP la Resolución I.M. N° 310/2025 de fecha 16 de julio de 2025, que resuelve la adjudicación del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N° 20/2025 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DEPARTAMENTO DE TRANSITO” ID N° 471771, constituyendo la fecha de la presente notificación, coincidente con la fecha de difusión en el SICP, de la adjudicación indicada más arriba.

Atentamente,



Carmen Velazco
Encargada de UOC

Cedro esq. Yvyrapyta e/ Palmas
Telefax. +595 464 20120
Nueva Esperanza – Canindeyú – Pa



Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza